



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital Antonio
Lorena

Unidad de
Gestión de
Recursos
Humanos



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

COMUNICADO N.º 006 -2026-UGRRHH

MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA

CONCURSO PÚBLICO DE REEMPLAZO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos del HOSPITAL ANTONIO LORENA, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.º 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM; así como en observancia de los principios de legalidad, razonabilidad, transparencia y debido procedimiento previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

COMUNICA A LOS POSTULANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

Que, por razones debidamente justificadas vinculadas a la alta concurrencia de postulantes, se ha dispuesto la modificación del cronograma del Concurso Público de Reemplazo; en el siguiente extremo:

Publicación de resultados preliminares en la página web: https://hospitalantoniolorena.gob.pe/ , redes sociales institucionales	27 de febrero de 2026	Comisión de selección
Presentación de postulantes	02 de marzo de 2026	

En ese sentido, el nuevo cronograma queda establecido conforme al siguiente detalle:

ETAPA NUEVA FECHA:

Publicación de resultados preliminares:

Publicación de resultados preliminares	28 de febrero de 2026	Comisión de selección
--	-----------------------	-----------------------

Se deja constancia que la presente modificación no altera las bases del concurso en sus demás extremos, manteniéndose vigentes todas las disposiciones, requisitos y condiciones previamente establecidos.

La presente modificación se realiza en ejercicio de la potestad de auto-organización administrativa de la Entidad y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del proceso, cautelando los principios de mérito, igualdad de oportunidades y transparencia que rigen el acceso a la función pública bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276.

El presente comunicado entra en vigencia a partir de su publicación en el portal institucional y demás medios oficiales de difusión.

Cusco, 27 de febrero de 2026.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL ANTONIO LORENA
DGOB. AVNER JESUS PARRAN YANEZ
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS
C.A.A. 1629